



ESS
bilbao

RELACION PROVISIONAL DE VALORACION (FASE I) DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y/O EXCLUIDAS PUESTO DE REFERENCIA 2508

Investigador/a ACCELERATOR PHYSICS (1 PLAZA)

Conforme a la **RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2025**, del director ejecutivo del **CONSORCIO ESS BILBAO**, por la que se aprueba la convocatoria pública para la provisión de una (1) plaza de personal investigador en régimen laboral indefinido para el Consorcio ESS Bilbao.

La **primera fase** consistirá en la valoración de méritos según la documentación presentada y según Anexo I y Anexo V. Concluida la primera fase el Tribunal publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede de ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase 1 de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en esta fase. Los aspirantes dispondrán de un **plazo de cinco días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva indicando los aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superar esta fase.

La **segunda fase** consistirá en una entrevista personal por parte del Tribunal a todos los candidatos que hayan superado la primera fase. Concluidas todas las fases del proceso el Tribunal publicará igualmente en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede de ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional final, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.

El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Así mismo, si el Tribunal correspondiente tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

A continuación, se publica la **RELACIÓN PROVISIONAL DE VALORACION DE MÉRITOS** de los aspirantes admitidos según la documentación presentada y según Anexo I (DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO) y Anexo V (CRITERIOS DE VALORACIÓN).

La **primera Fase** se valorará en un total de **55 puntos**, se compone de dos partes, los méritos profesionales y los méritos formativos. Los méritos profesionales puntuarán hasta un máximo de **20 puntos** y los méritos formativos hasta un máximo de **35 puntos**. Superarán la **FASE I** (Méritos profesionales más los méritos formativos) del proceso todos aquellos que alcancen/consigan una **valoración mínima de 25 puntos**.

LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE SUPERAN LA FASE I

DNI ADMITIDOS	Valoración Méritos Fase 1	Valoración Entrevista Fase 2	Valoración Total
Y8154013K	45,0		

Esta candidatura ha superado de manera provisional la **Fase I** de Valoración de méritos al alcanzar/conseguir una **valoración mínima de 25 puntos**.

CONSORCIO ESS BILBAO

Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia
Laida Bidea, Edificio 207-B - planta semisótano 2
48160 Derio-Bizkaia
(ESPAÑA)



ESS
Bilbao

LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE NO SUPERAN LA FASE I

DNI ADMITIDOS	Valoración Méritos Fase 1	Valoración Entrevista Fase 2	Valoración Total
16107416X	20,5		

Esta candidatura no ha superado de manera provisional la **Fase I** de Valoración de méritos al no alcanzar/conseguir una **valoración mínima de 25 puntos**.

En Derio a 9 de enero de 2026

El director ejecutivo del **CONSORCIO ESS BILBAO**

D. MARIO PÉREZ LÓPEZ